

El nuevo concepto de la guerra de EEUU

ALBERTO CRUZ :: 09/04/2019

Las sanciones económicas como instrumento ante la debilidad militar

El nuevo concepto de guerra ya no es el que era. La guerra clásica es el último instrumento y solo en aquellos lugares donde EEUU tiene superioridad absoluta. Desde hace un tiempo Rusia, sobre todo, y China están por encima de EEUU en cuanto a calidad de armas. EEUU tiene mucho de todo, pero obsoleto. Rusia está hoy muy por encima en todos los aspectos y eso se acaba de constatar, de forma trágica para el militarismo estadounidense, en unos “juegos de guerra” virtuales en los que EEUU se involucraba con Rusia y con China y ha perdido en los dos.

Aquí hay dos interpretaciones: o que esos “juegos de guerra” hayan sido reales, es decir, previendo una hipotética guerra con las dos geopolíticas que están desplazando a EEUU de su hegemonía mundial, o que haya sido una puesta en escena del Pentágono y los contratistas para lograr un aumento del dinero para gastos militares. Sea como sea, hay dos hechos ciertos: el primero, que EEUU ha tenido que reconocer, muy a su pesar, que las armas supersónicas de Rusia “rompen cualquier defensa” y no hay ninguna posibilidad de atajar un ataque con ellas puesto que las armas estadounidenses actuales son “simplemente ineficaces” (general Howard Thompson); y el segundo, que gracias a los avances de China en inteligencia artificial, “la disputa en el ciberespacio está en disputa”.

Estas dos certezas están detrás de esos “juegos de guerra”, denominados “Guerra Mundial III”, que han tenido lugar este mes de marzo bajo la supervisión de la RAND Corporation (1) y que han tenido como escenario los Balcanes, en el caso de Rusia, y Taiwan en el de China. Es decir, de nuevo EEUU aleja las guerras fuera de sus fronteras aun cuando las nuevas armas de sus “enemigos” (lenguaje recogido en la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de EEUU) pueden alcanzar muy fácilmente su territorio. Y aún así, pierde. Por qué se elijen estos escenarios no está claro, salvo porque son clásicos y relativamente conocidos para EEUU. Pero el resultado es desalentador y aunque sea una justificación para reforzar el complejo industrial-militar, como así ha sido, sirve para poner de manifiesto el por qué de la obsesión de EEUU con las sanciones. Porque es la única arma que puede esgrimir hoy por hoy con una cierta potencia dado que todavía sigue controlando la economía mundial a través del dólar.

Y eso es algo, la hegemonía del dólar, que también está ahora mismo bajo seria presión y no solamente por estos dos países sino por otros como Irán, India o Venezuela, por mencionar los más activos en la desdolarización de su economía.

Así que como es de esperar ante todo esto el complejo militar-industrial quiere más dinero, y Trump parece que se lo va a dar, y se multiplican las sanciones económicas contra los “enemigos” intentando hacer daño mientras se procura recuperar al menos la paridad militar con ellos. Es una guerra híbrida en la que sanciones y “revoluciones de color” van de la mano para lograr un objetivo que no se puede lograr militarmente. De ahí que la

presidencia de Trump haya acelerado la imposición de sanciones, tradicional en todas las administraciones de EEUU.

Durante décadas, en concreto desde 1950 aunque fue tras el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 cuando se comenzó a generalizar, las sanciones son el medio favorito de EEUU para castigar a las naciones que pretenden ser independientes de su tutela. Desde esa década, son más de 6.000 las impuestas a individuos, empresas y países por "terrorismo, comercio internacional de narcóticos, proliferación de armas de destrucción masiva y amenazas a la seguridad nacional, política exterior y a la economía de EEUU".

Esta última razón es la que se esgrime contra Rusia y contra China (y ahora Venezuela), mientras que las otras son aducidas en los casos de Irán o Corea del Norte y ese batiburrillo ha sido esgrimido siempre contra Cuba. No interesan aquí las dirigidas a personas o empresas, pero desde 1960 se han impuesto a Cuba, Irán (1984), Irak (1990), Sudán (1997), Afganistán (2000), Serbia (2001), Zimbabwe (2003), Liberia (2004), Siria (2004), Bielorrusia (2006), Congo (2006), Líbano (2007), Corea del Norte (2008), Somalia (2010), Libia (2011), Yemen (2012), Sudán del Sur (2013), Rusia (2014), Donetsk y Lugansk (2014), República Centroafricana (2015), Venezuela (2015) y Burundi (2015). A Myanmar se impusieron en 2012 y se levantaron en 2016 al lograr el objetivo de cambio de gobierno, lo mismo que con Liberia y antes con Afganistán. En el caso de Irak las sanciones principales se mantuvieron hasta 2015, aunque aún sufre sanciones secundarias como consecuencia de su relación con Irán. En todos los demás casos son sanciones que siguen vigentes y se van incrementando cada vez. Sin ser específicamente sanciones, hay que incluir la guerra por los aranceles que el año pasado desató EEUU contra China.

EEUU ha logrado que la ONU se involucre en algunas de ellas (Irak, Irán, Corea del Norte) pero no en la mayoría, que son unilaterales y, por lo tanto, ilegales según el derecho internacional en tanto que afectan a otros países. De nuevo hay que recordar los casos de Venezuela e Irán, con la presión para que no se compre el petróleo venezolano y no se comercie con el país persa como más significativos ejemplos.

Lo que dice el derecho internacional

No existe ninguna norma que regule el tema de las sanciones, término que no aparece en ninguna instancia del derecho internacional y que sólo se puede encontrar en el artículo 41 de la Carta de la ONU pero con el eufemismo de "medidas" y siempre vinculadas a "preservar la paz y la seguridad internacional". Es en este ámbito donde se asientan las aplicadas por el Consejo de Seguridad de la ONU en los casos de Irak, Irán y Corea del Norte, por ejemplo, pero en ningún otro.

De ahí que según el derecho internacional las sanciones unilaterales (como son la mayoría de los casos reseñados más arriba, y donde hay que incluir las que también impone la Unión Europea -a Rusia, sin ir más lejos-) son ilegítimas e ilegales, especialmente las secundarias y extraterritoriales (como son los casos de Cuba, ya lejano en el tiempo, o más recientemente de Irán y Venezuela; incluso se puede aplicar a la detención de la gerente china de Huawei en Canadá a instancias de EEUU). En estos casos no solo se muestra su ilegalidad, sino que son violatorias de los derechos humanos que con tanto énfasis se dicen defender y afecta, entre otras cuestiones, al Derecho al Desarrollo reconocido, también, por la ONU.

Si se reconociese el derecho internacional, que no se reconoce de facto por Occidente, se cumpliría la "observación general nº 8" del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, uno de sus organismos legislativos y jurídicos, en la que se establece de forma clara y tajante que "cualquier medida restrictiva de los estados contra los demás estados que traten socavar los derechos económicos y sociales de los civiles será rechazada y cesada".

Las sanciones económicas pueden tomar muchas formas, desde la congelación de activos a las restricciones y prohibiciones comerciales y de capital. El proceso comienza al margen de cualquier instrumento democrático, puesto que depende únicamente del presidente de EEUU que lo inicia emitiendo una Orden Ejecutiva que luego se limita a sancionar el Congreso y el Senado. Apenas hay ocasiones en las que se niega aunque, como acaba de suceder con Corea del Norte, el presidente sí puede vetar las que propongan esas dos cámaras.

En alguno de estos países las sanciones se han impuesto tras significativos reveses militares (Somalia y Líbano, en este tras la derrota de Israel ante Hizbulá), mientras que en otros se han impuesto buscando el cambio de gobierno (Siria, Corea del Norte, Yemen, Bielorrusia o Rusia, por ejemplo), sin lograrlo, aunque sí ha habido algún resultado en Zimbabwe y en Sudán pero sin conseguir el objetivo del todo. Y ahora vemos lo que está ocurriendo con Venezuela.

Doble filo

Pero tras la crisis económica del capitalismo occidental de 2008, que inició el declive de Occidente y de EEUU como potencia económica, las sanciones se han convertido en un arma de doble filo. El factor clave de la efectividad de las sanciones es el tamaño y la capacidad del país que las recibe para hacerlas frente. Y resulta que en bastantes ocasiones estas sanciones se han vuelto contra EEUU y contra Occidente, contra los vasallos occidentales que las respaldan y asumen. Los casos de Irán, China y Rusia son paradigmáticos.

Estos tres países han logrado desarrollar mecanismos que los hacen prácticamente inmunes a esas sanciones. Fueron golpeados al imponerlas, sin duda, pero con el tiempo han ido dando la vuelta a las mismas y logrando el efecto contrario del esperado: los gobiernos se han reforzado más y están creando mayores dificultades a EEUU hasta el punto de dar al traste con su hegemonía mundial. Esto ya no lo discute nadie, ni siquiera los propios vasallos de EEUU (2).

Uno de los efectos no buscados, pero conseguidos, es haber dado un golpe muy serio a la globalización. El Foro Económico Mundial, es decir, el foro de los megarricos más conocido como Foro de Davos ha reconocido en su última reunión (enero de 2019) que "las consecuencias de esta tendencia [en referencia al doble filo de las sanciones] están evolucionando, pero potencialmente incluyen la desglobalización de las empresas". Es decir, que a medida que las empresas se ven obligadas a pensar si invierten en ciertos mercados [por temor a ser sancionadas, a su vez, por EEUU] se cambian los patrones tradicionales de comercio exterior en línea con las nuevas alineaciones geopolíticas". Traducido, que cuando existe este temor son muchas las naciones y las empresas que directamente abandonan los

patrones y prácticas occidentales y se refugian en las que están impulsando tanto Rusia como, sobre todo, China con su Nueva Ruta de la Seda. El caso reciente de Italia sería el más significativo.

El Foro Económico Mundial lleva ya cuatro años discutiendo sobre las sanciones y lo dice bien claro: “a veces las sanciones pueden hacer que ese comportamiento [de los gobiernos a quienes se pretende derrocar con las sanciones] sea aún más problemático” (3). Y recoge varios ejemplos de cómo terceros países se han beneficiado de esa política de sanciones de EEUU: China en el caso de las impuestos a Rusia; Rusia en el caso de las impuestos a Turquía; Turquía en la paranoia del gas ruso que transita por Ucrania; China y Rusia en las impuestos a Irán...

Se podría pensar que el capitalismo occidental habría extraído alguna conclusión de todo ello, pero no. Las lecciones de Cuba, sometida ya casi desde hace 60 años a sanciones y bloqueos por EEUU, son paradigmáticas. Son dolorosas, sí, pero las sanciones y el bloqueo no han logrado su propósito. Tampoco lo va a lograr ahora Occidente (aunque aquí con la complicidad de China y de Rusia) respecto a Corea del Norte, ni EEUU respecto a China y a Rusia. O Irán.

Hoy la guerra significa mucho más que una lucha militar. Es más, esa lucha militar no es para nada deseada por Occidente, consciente de su inferioridad cualitativa frente a geopolíticas como China y Rusia. EEUU va a acelerar su preparación para una guerra clásica, aún sabiendo que podría terminar en un conflicto nuclear, pero consciente de su debilidad está acentuando la presión económica y diplomática sobre estos y otros países que minan cada día que pasa su hegemonía. Ahora asistimos a otros medios de guerra por parte de Occidente y, en concreto, de EEUU: económicos, tecnológicos y encubiertos (guerra híbrida, en definitiva) para lograr su objetivo estratégico que es mantener la hegemonía.

Se intenta obstaculizar el crecimiento de los países respondones (el caso de Huawei es uno de los máximos exponentes) y frustrar o retrasar al menos su ascenso geopolítico. Rusia se puso en el camino de Occidente de forma abierta en 2014 con el Donbás ucraniano y Crimea, China lo ha hecho con su Nueva Ruta de la Seda. Con estos dos países el discurso es el mismo: “guerra”. Trump lo ha dicho de forma abierta con el tema de los aranceles, sin ir más lejos. En ambos casos se pretende conseguir el mismo objetivo estratégico dado que las armas no sirven y por eso se intenta con las sanciones, el nuevo concepto de Occidente para la guerra, híbrida por ahora: pulverizar su economía y reducir su capacidad de competir con EEUU y con Occidente.

Es una guerra de nueva dimensión que, al igual que la simulación de “Guerra Mundial III”, EEUU perderá amargamente.

Notas

(1) <https://www.cnas.org/events/panel-discussion-a-new-american-way-of-war>

(2) Alberto Cruz, “La alianza estratégica de China y Rusia destroza la hegemonía

occidental", <https://lahaine.org/bT5F>

(3) Foro Económico Mundial, 26-febrero-2015

<https://www.weforum.org/agenda/2015/02/how-effective-are-economic-sanctions/>

CEPRID

<https://www.lahaine.org/mundo.php/venezuela-asesinado-argenis-vasquez-diri>